

1. DECRETO DEL SUMO PONTÍFICE FRANCISCO RELATIVO A *CARITAS INTERNATIONALIS* (22-11-2022).

DECRETO

Caritas Internationalis coadiuva il Sommo Pontefice ed i Vescovi nell'esercizio del loro ministero verso i più poveri ed i più bisognosi, partecipando alla gestione delle emergenze umanitarie e collaborando alla diffusione della carità e della giustizia nel mondo alla luce del Vangelo e degli insegnamenti della Chiesa Cattolica. Per poter migliorare l'espletamento di tale missione pare necessaria una revisione dell'attuale assetto normativo al fine di renderlo più adeguato alle funzioni statutarie dell'Ente, nonché preparare quest'ultimo alle elezioni da svolgersi durante la prossima Assemblea Generale. Con il vivo desiderio di favorire il prospettato rinnovo dell'Istituzione

NOMINO

il Dott. Pier Francesco Pinelli Commissario straordinario di *Caritas Internationalis*, affinché, a far data dal 22 novembre 2022, la diriga temporaneamente *ad nutum* della Sede Apostolica, con tutti i poteri di governo, a norma del diritto comune e degli Statuti e del Regolamento dell'Ente e con piena facoltà di derogare a questi ultimi, qualora lo ritenesse opportuno o necessario.

Con l'entrata in vigore del presente provvedimento cessano dai rispettivi incarichi i Membri del Consiglio di Rappresentanza e del Consiglio Esecutivo, il Presidente e i Vice Presidenti, il Segretario Generale, il Tesoriere e l'Assistente Ecclesiastico.

Il Commissario straordinario, coadiuvato nelle sue funzioni dalla Dott.ssa Maria Amparo Alonso Escobar e supportato dal Rev.do P. Manuel Morujão, S.I., per l'accompagnamento personale e spirituale dei dipendenti, provvederà all'aggiornamento degli Statuti e del Regolamento di Caritas Internationalis, per una loro maggiore funzionalità ed efficacia, guidando l'Ente nella preparazione della prossima Assemblea Generale. In quest'ultimo compito il Commissario straordinario sarà affiancato dal Card. Luis Antonio G. Tagle, che si occuperà particolarmente di curare i rapporti con le Chiese locali e con le Organizzazioni Membro di Caritas Internationalis.

Il Commissario straordinario agirà d'intesa con il Dicastero per il Servizio dello Sviluppo Umano Integrale.

Dal Vaticano, 21 novembre 2022

FRANCESCO

COMENTARIO

Mediante un decreto publicado en la mañana del lunes 21 de noviembre de 2022 por la Santa Sede, el Papa Francisco ha decidido intervenir la dirección de *Caritas Internationalis*, institución que tiene como principal finalidad asistir «al Sumo Pontífice y a los Obispos en el ejercicio de su ministerio hacia los más pobres y necesitados, participando en la gestión de emergencias humanitarias y colaborando en la difusión de la caridad y la justicia en el mundo a la luz del Evangelio y las enseñanzas de la Iglesia Católica».

Caritas internationalis, nacida en Alemania en 1897 como una plataforma de asociaciones laicas y diocesanas dedicada a actividades de caridad, tras la Segunda Guerra Mundial cobró especial fuerza en todo el continente por su trabajo en la distribución de ayudas. Expandió su alcance a cada vez más países, atendiendo contingencia tanto por catástrofes naturales como por guerras o crisis humanitarias. Es una confederación de 162 organizaciones que trabajan en más de 200 países, con presencia en todos los continentes, donde realiza labores para combatir la pobreza y la discriminación en comunidades vulnerables, bajo la autoridad del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, entidad que, de acuerdo con la nueva constitución de la Curia Romana, *Praedicate Evangelium*, «ejerce las competencias reservadas a la Santa Sede por derecho para erigir y supervisar las asociaciones internacionales de caridad y los fondos constituidos con los mismos fines, según lo establecido en los respectivos estatutos y en cumplimiento de la normativa vigente» (Art 174 § 3).

Con la entrada en vigor de esta disposición cesarán en sus respectivos cargos los miembros del Consejo de Representación y del Consejo Ejecutivo, el Presidente y los Vicepresidentes, el Secretario General, el Tesorero y el Asistente Eclesiástico. Los motivos de la intervención que ha llevado al Papa a la sustitución de los miembros de la cúpula directiva no se especifican concretamente: el decreto parece insinuar que se habían detectado «fallos de gestión», lo que habría obligado al Papa a dar un brusco golpe de timón para reorientar *Caritas Internationalis*.

Algunos han interpretado la intervención como consecuencia de una investigación encargada por el Dicasterio a inicios de 2022 sobre el ambiente de trabajo en el Secretariado General de *Caritas Internationalis*, en consonancia con los valores católicos de dignidad humana y respeto por cada persona, realizada por expertos independientes, incluyendo al profesor Pier Francesco Pinelli, (ejecutivo y consultor en el sector de las grandes empresas energéticas, de espiritualidad ignaciana, que desde joven ha colaborado en cooperación al desarrollo y obras misioneras) y dos psicólogos (el P. Enrico Parolari y la Sra. Francesca Busnelli), que hablaron con empleados y ex-empleados. «De este trabajo en equipo – explica un comunicado del Dicasterio– no surgieron evidencias sobre mala gestión financiera ni comportamientos inapropiados de carácter sexual, pero sí se evidenciaron otros temas importantes y áreas de atención urgente. Se observaron deficiencias en los procedimientos de gestión, que también tuvieron un efecto negativo en el espíritu de equipo y la moral del personal»¹.

El Papa ha considerado que para corregir esos fallos era «necesario revisar el marco normativo vigente para adecuarlo a las funciones estatutarias de la Entidad, así como preparar a esta para las elecciones que se celebrarán durante la próxima Asamblea General». Se trata de abordar la tercera reforma de los Estatutos de *Caritas Internationalis* en los últimos 10 años. La primera fue impulsada por el Papa Benedicto XVI en 2012; la segunda fue hecha por el propio Francisco en el año 2020. Los cambios estatutarios deben realizarse de cara a la próxima Asamblea General que se realizará en mayo 2023. En ella se nombrarán a las nuevas autoridades de Caritas.

Para llevar a cabo la renovación de la institución, el Papa Francisco ha nombrado al profesor Pier Francesco Pinelli «Comisionado extraordinario» dándole una autoridad plena: su función será dirigir temporalmente «*ad nutum*» de la Sede Apostólica, con todos los poderes

1 Hay que recordar que el Papa ordenó a finales de 2021 una auditoría externa al Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral. En este caso fue el cardenal de Chicago, Blase Cupich, quien se encargó de evaluar el trabajo y de entrevistar a los trabajadores del Dicasterio. En el mes de diciembre, una vez terminada la auditoría, los superiores del Dicasterio pusieron sus cargos a disposición del Papa. El resultado fue la marcha del cardenal Peter K. Turkson, quien desde el mes de abril de 2022 se encuentra al frente de la Pontificia Academia para las Ciencias. Su puesto lo ocupó el cardenal Michael Czerny.

de gobierno, de conformidad con el derecho consuetudinario y los Estatutos y Reglamentos de la Organización y con plena facultad para derogar estos últimos, si lo considera conveniente o necesario». El Comisionado extraordinario actuará de acuerdo con el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, asistido por el Cardenal Luis Antonio G. Tagle, quien se ocupará especialmente de las relaciones con las Iglesias locales y con las Organizaciones Miembros de la organización católica.

Una reforma de esta envergadura no estará exenta de dificultades. Por ello el Papa ha nombrado como asistentes del profesor Pinelli a la española María Amparo Alonso Escobar (economista por la Universidad de Extremadura, que lleva 28 años trabajando con Cáritas en todos sus niveles, y ha dedicado 15 años a seguir sobre el terreno proyectos en 14 países de África), que es actualmente la jefa de campañas internacionales, y al jesuita portugués Manuel Morujão (quien fuera provincial de los jesuitas de Portugal y que dirige en Roma la residencia San Pedro Canisio), «para el acompañamiento personal y espiritual de los empleados».

Dr. D. José San José Prisco

Universidad Pontificia de Salamanca

ORCID: 0000-0003-1367-5026

